

Acordada n° 7847

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Chediak González -Presidente-, Jorge Larrieux Rodríguez, Ricardo C. Pérez Manrique y Felipe Hounie Sánchez y, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DLJO

I) que el proceso de Planificación Estratégica en el Poder Judicial se inició en el año 2002 y desde entonces se han fijado y alcanzado metas que van desde la apertura de Juzgados en todo el país, la ejecución eficiente del presupuesto obtenido, la concreción de importantes inversiones en infraestructura edilicia e informática y la capacitación de funcionarios, entre otras;

II) que con el objetivo de fortalecer y profundizar este proceso, la Suprema Corte de Justicia se planteó como objetivo elaborar un "Plan Estratégico 2015-2024" que estableciera la visión, los valores y los ejes transversales que deberían orientar los servicios de la Administración de Justicia, y que determinara las acciones estratégicas a desarrollar para alcanzarlos dentro de un periodo establecido de diez años;

III) que hacia fines del año 2014 y hasta mayo del año 2015 diversos integrantes del Poder Judicial de todo el país (190 personas entre autoridades y funcionarios), así como representantes de la Sociedad Civil, agremiaciones de profesionales y cámaras de empresarios, participaron de Jornadas de Planificación Estratégica y Talleres de Discusión, de dónde surgieron los insumos fundamentales para la elaboración del Plan Estratégico mencionado;

IV) que en las jornadas mencionadas se procuró obtener una mayor comprensión sobre la misión del Poder Judicial y cómo la venía cumpliendo, identificando los principales requerimientos de los usuarios internos y externos del servicio, conocer sus aspectos positivos, falencias y desafíos, y definir las acciones que deberían orientar la gestión hacia el futuro deseado;

V) que es voluntad de esta Corporación atribuir valor de Acordada al documento resultante de las Jornadas de Planificación Estratégica llevadas a cabo, el que cuenta con la descripción de la Misión, la Visión, y los Valores institucionales así como los Ejes Transversales que orientarán la acción del Poder Judicial en los próximos 10 años, y establece los Objetivos Estratégicos, las Líneas de Acción, Indicadores y Metas a cumplir;

ATENTO:

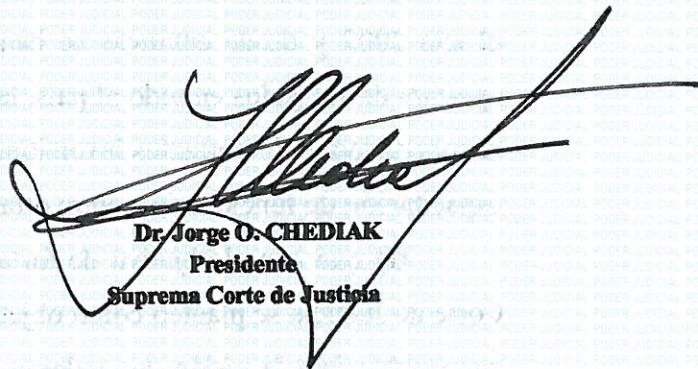
a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Declarar con valor de Acordada el Plan Estratégico 2015-2024, el que se considera parte integrante de la presente.-

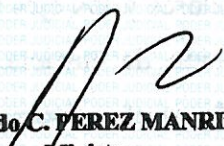
2°.- Comuníquese.-



Dr. Jorge O. CHEDIAK
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Jorge T. LARRIEUX
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia



Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia